

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE FODESEP - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

MARÍA LEONOR MARROQUÍN TORRES

Periodo Evaluado: 13-11-2015 AL 12-03-2016

Fecha de elaboración: 14-03-2016

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

De conformidad con la Ley 30 de 1992, el Decreto No.2905 de 1994 y los Estatutos de la Entidad; el FODESEP tiene como objetivos generales la financiación, cofinanciación de proyectos de las Instituciones de Educación Superior; así como el planteamiento y promoción de planes, proyectos y programas que contribuyan al desarrollo de las mismas y a la calidad de la Educación Superior en Colombia. El FODESEP se ha visto afectado por la falta de claridad en las normas que le son aplicables y debido a la falta de su modernización.

Avances

La entidad ha logrado cumplir a cabalidad la misión que le fue asignada en la Ley y desarrollada en su Decreto Reglamentario y el Estatuto Social, demostrando ser una entidad autosostenible, cuyos excedentes los reinvierte en servicios a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas. Respecto a los resultados de lo planeado para la vigencia 2015 se destacan los avances que a continuación se detallan: En la política de Gestión Misional y de Gobierno, sobresale la actividad relacionada con la colocación de crédito que durante la vigencia 2015 superó la meta acordada. En la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; se destaca la preparación para la XXI Asamblea General Ordinaria de Afiliadas del FODESEP -Rendición de Cuentas de la vigencia 2015, la que se viene preparando desde noviembre de 2015 y que se llevará a cabo en marzo de 2016. En el mismo sentido se destaca la actualización de la página WEB y el habeas data. En la política de Eficiencia Administrativa se resalta la implementación de la Política "Cero Papel", gestión documental, gestión de calidad; y, en la política de Gestión Financiera se destaca la adecuada ejecución presupuestal, con la generación de excedentes superiores a los presupuestados inicialmente para la vigencia de 2015. En febrero de 2016 se construyó con todos los actores de la Entidad, el Plan Estratégico 2016-2019

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

El Control de Gestión del FODESEP se ve afectado por las mismas dificultades descritas en el primer acápite de este informe.

Avances

De acuerdo con la Planeación prevista para la vigencia 2015, se logró avanzar: (i) Implementación de las NIIF. (ii) Reformulación de la metodología para las tasas de interés del servicio de crédito a las IES afiliadas. (iii) Estudio, formulación y adopción de la Política para la Prevención del Daño Antijurídico del FODESEP. (iv) Adopción de las nuevas Tablas de Retención Documental. (v) Actualización, validación, depuración y migración de los procesos judiciales del aplicativo LITIGOB al Sistema Único de Información Litigiosa del Estado -eKOGUI-, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-. (vi) Actualización de la página web institucional, incluyendo los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y el Decreto 103 de 2015. (vii) Elaboración, publicación, socialización e implementación del Programa de Gestión Documental -PGD-, como de las Tablas de Valoración Documental -TVD-, y, el Cuadro de Clasificación Documental -CCD-; con la consecuente actualización de las TRD ya existentes. (viii) Actualización de los manuales de procesos y procedimientos y de funciones. (ix) Despliegue de las gestiones relacionadas con las estrategias de transparencia y atención al ciudadano. (x) Avance en la elaboración del Plan de Ajuste Tecnológico. (xi) Trámite de las solicitudes radicadas, las que acataron en su trámite, los términos señalados en los reglamentos internos. En marzo de 2016 se realizó la actualización del Registro del FODESEP en la Cámara de Comercio de Bogotá, tal como lo ordena el Decreto No.019 de 2012.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

En la evaluación se presentan las mismas dificultades expresadas en los demás subsistemas. Se indica que dadas las particularidades del Fondo, No se realiza evaluación del Desempeño, No se cuenta con Plan de Incentivos y Programa de Bienestar. Así mismo, no se cuenta con indicadores por procesos.

Avances

El Fondo cuenta con un Plan de Auditorías para la vigencia, debidamente aprobado por el Comité de Control Interno, el cual ha sido ejecutado de acuerdo con lo programado; cuenta también con Revisoría Fiscal; órgano que realiza su gestión conforme a la Ley. Las recomendaciones efectuadas tanto por la Oficina de Control Interno como por la Revisoría Fiscal son implementadas de inmediato. La Revisoría Fiscal del FODESEP hizo entrega del Dictamen a los Estados Financieros de la vigencia 2015-2014 (Dictamen Limpio), documento que será dado a conocer a la XXI Asamblea. En este periodo se recibió de los Entes de Administración y de Control Internos los Informes de la Gestión de la vigencia 2015, los cuales se socializarán en la XXI Asamblea General Ordinaria del Fondo a desarrollarse a mediados de marzo de 2016 y que forman parte del Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2015. De acuerdo con las verificaciones efectuadas por Control Interno, en el FODESEP No se han presentado hallazgos que puedan afectar su normal funcionamiento. Es de señalar que se cuenta con Código de Buen Gobierno el cual es acatado respectivamente por los integrantes de la Entidad.

Estado general del Sistema de Control Interno

El estado general del control interno del FODESEP es bueno, gracias al manejo diligente y austero de los recursos, la adecuada salvaguarda de los activos, la observancia de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión que garantizan la efectividad del sistema de Control Interno. Es bueno porque proporciona seguridad razonable en la consecución de los objetivos, confiabilidad en la información financiera que se entrega tanto a los entes de administración y control internos como a los entes de Supervisión y Control externos, información que es elemento idóneo para la toma de decisiones. Los controles implementados garantizan la salvaguarda adecuada de los recursos tanto de la entidad como de terceros en su poder y el cumplimiento de las normativas que le son aplicables de acuerdo con sus particularidades. Se indica que durante el periodo que se informa y de acuerdo con las verificaciones realizadas por Control Interno, no se detectaron hallazgos que puedan afectar el normal funcionamiento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP.

Recomendaciones

Se recomienda a todo el equipo colaborador del FODESEP continuar con su compromiso institucional contribuyendo al mejoramiento continuo del Control Interno de la Entidad.

CONTROL INTERNO
FODESEP
Firma